

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.491.742 de Bello (Antioquia) quien actúa en su calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO** de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1995 del 20 de junio de 2019, facultado para contratar de conformidad con la Resolución 1473 del 04 de mayo de 2018, mediante el presente escrito designa la supervisión de los Contratos Electrónicos de Prestación de Servicios y Convenios que a continuación se relacionan, en el **ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 12** de la Subdirección Territorial, ejercido actualmente por **CARLOS ANDRES CASTRO CARDONA**; el término de la supervisión designada será por el periodo comprendido entre el **16 de julio hasta el 01 de agosto de 2019** en virtud de la Resolución No. 2265 del 12 de julio 2019:

CONTRATO	CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	ESTADO
255-2019	MARTHA LEONOR MAHECHA CARDENAS	C.C. 39.528.212	EN EJECUCIÓN
1714-2018	CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER COLOMBIA –CMMC	NIT. 800.065.394	EN EJECUCIÓN
1715-2018	FUNDACION JUNIOR ACHIEVEMENT COLOMBIA (JA COLOMBIA)	NIT. 830.052.434	EN EJECUCIÓN

Por lo tanto, **a partir del 02 de agosto de 2019**, la supervisión de los señalados contratos retornará al **PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 CÓDIGO 1028** de la DPR - Subdirección Territorial, ejercido por **FANNY ESTHER PEDREROS GAONA**.

En su calidad de **SUPERVISOR** será responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, así como en los decretos reglamentarios y demás normas concordantes y en el Manual de Contratación de la Entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el 16 de julio de 2019.



JORGE IGNACIO ÁLVAREZ LÓPEZ
Subdirector Administrativo

Proyectó: Paola Liseth Gaitán Herrera – Abogado Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Harold Leonardo Barrero Arias - Funcionario - Grupo de Gestión Contractual.
Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso – Asesor-Coordinador Grupo de Gestión Contractual.